



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3389/

QUILLON, 04 JUL 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°36, emitida por ADMINISTRACION MUNICIPAL.
2. Pre-oblig. N°5/578 de fecha 16/06/2022.
3. Compra Ágil ID **1030177-9-COT22**, fecha 14/06/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA COMPRA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO SPLIT MURO 12.000 BTU CON BOMBA DE CONDENSADO PARA OFICINA DE COMUNICACIONES.**

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada.

MICRO COMERCIALIZADORA WILLMAC SPA 77.454.607-3	Incluye todos los productos solicitados PRODUCTO PUESTO EN SU BODEGA ENTREGA 2 DIAS. DESPACHO INCLUIDO. VIGENCIA: 29-07-2022	\$ 558.110 Monto total	Que solo ofrecía aire acondicionado, por lo que no especifica claramente si incluye lo solicitado.
MICRO SOCIEDAD COMERCIAL B & B SPA 77.113.553-6	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización AC y Bomba de Condensado y especificaciones de Equipo de AC 12000btu convencional marca Clark. Entrega e instalación de 1 a 3 días hábiles. VIGENCIA: 28-07-2022	\$ 580.000 Monto total	Proveedor ofrece lo que se necesita según descripción en la compra ágil
MICRO MENDOZA SERVICE SPA 76.655.169-6	Incluye todos los productos solicitados no incluye instalación VIGENCIA: 28-07-2022	\$ 588.098 Monto total	
MICRO PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA 77.500.124-0	Incluye todos los productos solicitados Cotización Incluye todo lo requerido Matías Aguilera +569 6821 3896 VIGENCIA: 28-07-2022	\$ 599.760 Monto total	
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados SUMINISTRO E INSTALACION 7 DIAS, SIN COSTO FLETE VIGENCIA: 28-07-202	\$ 599.921 Monto total	

OBSERVACIONES: Dentro de las opciones más económicas teníamos a la empresa Comercializadora wilma Spa, que solo ofrecía aire acondicionado, por lo que no especifica claramente si incluye lo solicitado, la siguiente empresa Sociedad Comercial B&B SPA, nos ofrece el aire acondicionado más la bomba de condesado que se necesita.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **SOCIEDAD COMERCIAL B&B SPA., RUT: 77.113.553-6, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO".**
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.2.99 SP 1 "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/JCV/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL - ADQUISICIONES



JOSE AGÜÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

